

INFORME INCIDENCIA DIA 5 DE MAYO (CIERRE VASO)

Prestación de servicio en la piscina municipal climatizada: Control vaso, analítica continua, exámenes diarios, revisión de productos químicos, asesoramiento técnico, control de acceso e información al usuario.

Fecha: V. 05.05.2023. 09:15 h

Instalación: PISCINA MUNICIPAL CLIMATIZADA

Usuario/asunto: NIVEL CLORO DEL VASO SUPERA PARÁMETROS PERMITIDOS.

Descripción: Se anuncia cierre del vaso por parte del personal de SOS (personal municipal) de turno tras realizar un control.
Desde Control de acceso (personal Esproade) se contacta con la coordinación de empresa, y se informa por teléfono a la Dirección técnica municipal.
La Dirección técnica municipal aplica medidas correctoras y se retoma la actividad

Otros: 1. Esproade, SL., dentro de la relación que mantiene con el ayuntamiento, presta servicios en unos horarios determinados de SOS y Control de acceso e Información al usuario. Correspondiendo estos respecto al asunto:

Jueves 04.05.2023:

SOS 15:00-22:00 h.

Trabajador/a asignado/a: 

Martín

Control Accesos: 16:00-22:00 h.

Trabajador/a asignado/a: 

Viernes 05.05.2023:

Control Accesos: 07:30-12:30 h.

Trabajador/a asignado/a: 

2. Jueves, 04.05.2023,
Se desarrolló la actividad sin incidencias.

3. Viernes, 05.05.2023.
Según el protocolo de autocontrol del vaso de la instalación y de acuerdo a la legislación vigente, se realizará un control de parámetros del agua del vaso, previo a la apertura (antes de las 07:30 h) y un segundo control en un horario durante la apertura en horario de afluencia. El segundo control se viene realizando entre las 15:00-17:00 h.

El viernes, la actividad se inició a las 07:30 h. con normalidad.
Sobre las 09:15 h, el personal de SOS (personal municipal) comunica al Control de acceso (personal Esproade) el cierre del vaso por exceder

los niveles de Cloro los mínimos permitidos. Se le dice que sobrepasa 5,00 mg/l siendo el rango permitido 0,5 – 2,00 mg/l.

El personal de Control de acceso (personal Esproade), procede a redactar un cartel informativo de cierre de vaso. En ese momento coincide que se personan en la instalación [REDACTED], solicitando entrar para utilizar el vaso. Se observa que no llevan bolsa y por tanto, los útiles mínimos para el baño. Se les informa que el vaso acaba de cerrarse.

Se desconoce si el personal municipal informó a sus responsables del cierre referido.

El personal de Control de accesos (personal Esproade), contacta con la coordinación de empresa y esta avisa por vía telefónica a la Dirección técnica municipal.

4. No consta comunicación de avería o fallo previo a la incidencia de cierre de vaso.

No consta manifestación, queja alguna por parte de usuarios que hicieron uso del vaso tras la apertura de síntomas o aspectos relacionados con niveles de cloro altos (picor de ojos, fuerte olor en el ambiente, irritación cutánea, sangrado nariz,...).

5. Opinión profesional: Tal como se describía anteriormente, no consta comunicación de avería por parte del servicio de mantenimiento previo a la incidencia.

Tras la misma, la bomba funcionó con normalidad, prueba es que el vaso retomó la actividad con prontitud.

Una vez que no constan averías o fallos y teniendo en cuenta el poco tiempo transcurrido que hubo desde el control previo a la apertura (07:30 h) y la incidencia (09:15 h), en relación al nivel de concentración alcanzado excedido superior a 5 mg/l podría considerarse:

- La manipulación de la dosificadora.
- La aplicación directa cloro o derivados en superficie (lámina de agua).

Lo que se comunica a los efectos oportunos,

[REDACTED]
[REDACTED]